



Personería Municipal
Salado Blanco Huila

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 004 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SALADOBLANCO HUILA Y KAROL PAOLA VILLARREAL GUAÑARITA

OBJETO:	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión a la Personería Municipal de Salado Blanco.
CONTRATISTA:	KAROL PAOLA VILLARREAL GUAÑARITA , identificado(a) con la cedula de ciudadanía Número 1083865196 expedida en Salado Blanco H.
VALOR DEL CONTRATO:	El presente contrato tiene el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 28 de agosto de 2026.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	N/A

En Salado Blanco, a los 28 días del mes de julio de 2026, se reunieron ADRIANA MARIA CHINCHILLA LUGO, Personera Municipal en calidad de supervisor y/o Interventor del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 004 DE 2026 Y **KAROL PAOLA VILLARREAL GUAÑARITA**, identificado con cédula de ciudadanía No **1083865196** de Salado Blanco H, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato y/o convenio para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 004 DE 2026.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato y/o convenio.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería



Personería Municipal
Salado Blanco Huila

corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Para constancia se firma en Salado Blanco, por las partes intervinientes hoy 28 días del mes de julio de 2026.

ADRIANA MARIA CHINCHILLA LUGO
Supervisor y/o Interventor

KAROL PAOLA VILLARREAL G.
Contratista